

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO

ANTECEDENTES

1. El día 15 de enero de 2025, se formalizó contrato entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN, CIF: G81602237** y la empresa **CURIUM PHARMA SPAIN, S.A. CIF: A84603133**, para el "Suministro de Radiofármacos con destino al Hospital Universitario Fundación Alcorcón" (SARA SUM 073-24), para el lote 4, con un periodo de ejecución de 12 meses, siendo el inicio de ejecución desde el día 22 de enero de 2025, pudiéndose prorrogar por cuatro periodos adicionales de 12 meses cada uno.
2. La Unidad de Farmacia del Hospital, con fecha 18 de agosto de 2025, solicita una ampliación de las cantidades a adquirir durante el periodo inicial del contrato, con periodo de vigencia comprendido desde el día 01 de septiembre de 2025 hasta el 21 de enero de 2026, que supone un aumento porcentual del 20% sobre el importe inicialmente adjudicado, debido al aumento de la actividad en los últimos doce meses.
3. El **HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN, C.I.F. G81602237** decide autorizar el incremento del contrato en un 20% del contrato inicial, suponiendo este incremento un importe de 8.904,00 €, sin IVA, en aplicación del artículo 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, sobre modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el apartado 20 de la cláusula 1 del PCAP.

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón

AUTORIZA

1. Aprobar la modificación del contrato "Suministro de Radiofármacos con destino al Hospital Universitario Fundación Alcorcón" (SARA SUM 073-24), para el lote 4, entre el HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN, C.I.F. G81602237 y la compañía CURIUM PHARMA SPAIN, S.A. CIF: A84603133, incrementando en 20% el precio del contrato inicial sin IVA, siendo el importe del incremento del contrato inicial de 8.904,00 €, sin IVA para el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2025 hasta el 21 de enero de 2026.
2. Dar audiencia al contratista y requerirle reajustar la garantía definitiva para que guarde la debida proporción con el nuevo precio modificado

Alcorcón,

F. mado d g almen e po ALONSO PUNTER JUAN CARLOS
Fecha 2025 08 19 10 17

F. mado d g almen e po CASTILLA CASTELLANO JOSE VIRGILIO
Fecha 2025 08 19 14 43

Fdo.: D. Juan Carlos Alonso Punter
Director Económico-Financiero y SS.GG.

Fdo.: Dr. Modoaldo Garrido Martín
Director Gerente

Por ausencia
Dr. José Virgilio Castilla Castellano
Director Asistencial